

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 017

Fecha del Traslado: 06/02/2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320180057300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NELSON NAGLES VERGARA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400300520100075300	Ejecutivo Singular	RODRIGO JAVIER SILVERA PEÑA	CARLOS YAIR DIAZ BORJA	Traslado Art. 110 C.G.P. ESTA ACTUACION NO CORRESPONDE	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400300520100075300	Ejecutivo Singular	RODRIGO JAVIER SILVERA PEÑA	CARLOS YAIR DIAZ BORJA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400300520150069200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	FERNANDO AUGUSTO GOMEZ GUZMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400300920130085400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	JOSE ARLEY ALVAREZ POSADA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400300920190077200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YULIANA PAOLA BETANCUR GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400301020150064600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CRISTIAN CAMILO MONTOYA GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400301720170107800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA	JUAN CARLOS OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400301920140184600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JOSE NORBERTO MARTINEZ CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
05001400302320160077300	Ejecutivo Singular	ROCIO SANCHEZ DE NARANJO	YARELLY SANTA PALACIO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<b>05001400302520150149700</b>	Ejecutivo Singular	MARIA CELINA RESTREPO PIEDRAHITA	DIANA PATRICIA DIAZ RUIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020
<b>05001400302820140166400</b>	Ejecutivo Singular	LEON ALVEIRO TABORDA TABORDA	BLADIMIR MURIEL LUNA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/02/2020	6/02/2020	10/02/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 06/02/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)